

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC) DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FLAVIO GRONDONA RODRÍGUEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 MAYO 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	21 DE SEPTIEMBRE 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIERREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	NO	
MARIO FUENTES MELO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	

SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Se mantiene en protocolo COVID plazas instaladas de 132.
La población actual es de 41 personas: hombres: 37 y mujeres 4. No hay población trans.
Población masculina CIP: 21 CRC: 16. Población femenina CIP: 2 CRC: 2

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, no hay traslados por descongestión COVID. En el período 3 trasladados al Centro por seguridad y 1 en resolución.
--

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No aplica.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Población femenina y masculina, con cautelar o sanción, mayores y menores de edad, dentro de esos rangos, por perfiles alto, medio y bajo.

Así:

- Casa 1: aislamiento de seguridad: masculino, menores de edad, mediano perfil. (2)
- Casa 2: CRC masculino, menores de edad, mediano perfil (5)
- Casa 3: CIP masculino, mayores de edad, mediano perfil (3)
- Casa 4: cerrada por falta de población.
- Casa 5: CRC masculino, mayores de edad, mediano perfil (5)
- Casa 6: CRC masculino, mayores de edad, alto perfil (5)
- Casa 7: CIP menores de edad, alto perfil (2)
- Casa 8: CRC femenina, mayores de edad.
- Casa 9: CIP masculino, menores de edad, alto perfil (4)
- Casa 10: CIP masculino, menores de edad, bajo perfil (10)
- Casa F: CIP, femenina (2)
- Casa 12: cerrada por falta de población.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se efectuó cambios al ingreso de nuevos jóvenes. Ya no existe casa de aislamiento sanitario preventivo, sino que se toma un test de antígeno y se le asigna inmediatamente una casa. Se vuelve a tomar otro test a los cinco días y a los 8 días a toda la casa. En esta etapa el uso de mascarilla es obligatorio en la casa asignada.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Casa F está equipada para recibir mujeres embarazadas e hijos menores. Cuenta con climatización, baño adaptado, cocina, refrigerador y cunas.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans, ni la ha habido en varios años.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

La Unidad de Salud lleva el catastro. Además, se informa semanalmente el estado COVID.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Body scan se encuentra funcionando sin dificultades y han disminuido los “pelotazos” (droga) hacia el interior del Centro.

Sin perjuicio de ellos, se solicita la posibilidad de coordinar con la Municipalidad de Limache el sobrevuelo de drones en días de visitas, además de continuar con las rondas de Carabineros y PDI.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia de bandas y, por ende, conflictos que se arrastran desde el medio libre ha obligado a generar mayor segmentación entre los jóvenes lo que redundo o incide en la oferta programática, pues no pueden participar de las mismas actividades sin que eventualmente se genere conflictos.

Los jóvenes entrevistados dan cuenta que los tiempos efectivos de visita son cada vez más escasos pues las revisiones, por ser más exhaustivas, son más lentas.

Se releva este tema al Director para verificar si es posible que el proceso de revisión se inicie más temprano, de manera que el horario de visita sea íntegramente destinado al contacto familiar.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinación de drones con Municipalidad de Limache. Conversaciones o averiguaciones ya iniciadas por Director del Centro.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

La Casa 6 hoy día se encuentra con cinco jóvenes sancionados acogidos al artículo 132 bis del Reglamento de la Ley 20.084.

Esos jóvenes se encuentran cumpliendo sanciones altas por delitos graves. Quedaron bastantes dudas sobre la forma en que se está ejecutando la medida.

En entrevista con Director y Jefa técnica (s) se indicó salían a las 06:30 am aproximadamente, para luego hacer ingreso “a partir de las 15:30 horas”.

Al no existir claridad en el cumplimiento de los requisitos del citado artículo, se requirió a ambas autoridades copia de las Resoluciones que autorizan la salida y de los Planes de intervención de cada joven, recibándose sólo las Resoluciones.

Se estima necesaria una reunión con ambas autoridades para esclarecer la forma de ejecución de la medida, además del envío de la información faltante. Esta reunión se realizó el 16 de mayo de 2022 a las 16 horas. Lo relevante y que constituye un hecho

negativo, es que uno de los jóvenes [REDACTED] se encuentra ejerciendo un permiso del artículo 134 bis del Reglamento de la Ley 20.084 sin que su Plan de Intervención individual esté aprobado por el Juez de Garantía competente, lo que constituye una infracción a los artículos 126 y siguientes del mismo Reglamento, en relación a los artículos 16, 17 y 20 de la Ley 20.084.

Además, hasta la fecha no hay Juez de ejecución competente en su caso, pues recién el 13 de mayo de 2022 se dio cuenta a la Juez de Garantía del 15º JG de Santiago que el sancionado se encontraba en el CRC de Limache, declarándose este incompetente, pero aún no se acepta dicha competencia.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Cantidad de jóvenes: total 41 (Varones 21 CIP y 16 CRC) (Mujeres 2CIP y 2 CRC)
Cantidad de casas: 8
Dotación funcionarios del SENAME Jefe Técnico (S) 1 Coordinadora de Casos 1 Gestor de la Información 1 Profesional responsable de caso (6) Profesional de intervención clínica (10) Tallerista (4) Coordinador de turno (9) Educador de trato directo (16) Jefe Administrativo (S) Coordinador formativo 1 Encargado de contabilidad 1 Encargado de servicios generales 1 Encargado de bodega 2 Encargado de adquisiciones 1 Encargado de Personal 1 Terapeuta ocupacional 2 Profesional Paramédico 6 Médico no hay Estadístico 2 Auxiliar paramédico del centro -4- Gestor de redes 1 Encargado de mantención 5 Enfermera/o 1 Personal de aseo – Manipuladora de alimentos 3 Personal de cocina 9 Encargado de lavandería 1 Prevencionista de Riesgos -1

Hay 6 ETD (educadores de trato directo)
Hay actualmente 14 funcionarios contrataciones que denominan CRES (cuidador rotativo de emergencia sanitaria), que suplen la falta de funcionarios ETD.
Actualmente hay 6 ETD con licencias (sin reemplazo) y 2 con licencia de largo tiempo con reemplazos

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Sigue el problema detectado en visitas anteriores, la dificultad para sostener los turnos diurnos y nocturno debido a la alta cantidad de licencias

Si no existieran las contrataciones de CRES, no sería posible cubrir los turnos

Hay preocupación respecto a si se mantendrán esas contrataciones o no

La encargada que contesta las preguntas de la comisión no sabe cómo se organizan los turnos al interior de los centros por casa, lo que demuestra que sigue la falta de comunicación entre personal administrativo y profesionales del área técnica de intervención.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Al momento de la visita no hay funcionarios con COVID-19, tampoco con sospecha de contagio y contacto estrecho

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, hay permanente actualización de planes de manejo COVID, con protocolo elaborado desde la Dirección nacional

Actualmente el centro está en "fase verde", que se traduce en trabajo 100% presencial, salvo personas autorizadas para realización de trabajo temático (sólo 2 casos de enfermedades de alto riesgo)

5. Señale aspectos favorables a considerar.

A diferencia de visitas anteriores, [REDACTED], quien nos recibe en esta oportunidad, es la Jefa administrativa subrogante, maneja la información requerida

Se ha nombrado como director titular, previo concurso público, a [REDACTED], antes Jefe Administrativo del centro

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Sigue el centro por más de un año sin jefe/a técnico/a, se llamó a concurso dos veces en el último semestre. En el primero, no hubo postulantes; y en el segundo, se declaró desierto por la DN.

Urge que se nombre titular en el cargo, pues es el o la encargada de las actividades de intervención psicosocial, contenido fundamental de la sanción penal adolescente.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Abordar temática de exceso de licencias del profesional de trato directo.

Se oficie a la Dirección Nacional de Sename para que se provisionen cargos que están vacantes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue problema para cubrir turnos diurnos y vespertinos, lo que lleva a exceso de horas trabajadas por algunos trabajadores (hasta 24 horas corridas)

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí, se está utilizando como medida de aislamiento por seguridad la denominada Casa 1.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Respecto del agua potable, en forma constante y sin ningún inconveniente.

Respecto de la luz eléctrica, se mantiene la necesidad de normalizar el tablero eléctrico del Centro, proyecto que tiene un costo aproximado de \$600 millones.

Las mejoras que se han implementado y que han requerido conexión eléctrica, se han efectuado fuera del circuito para no colapsarlo.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Nuevo proyecto que se inicia es el cambio de luminarias en el gimnasio.

Se cuenta con equipamiento de ropa de abrigo para las camas y pijamas térmicos.

Además, se proveerá de buzos térmicos a los funcionarios nocturnos.

Elementos de control y seguridad, como el body scan se encuentran en funcionamiento y con buenos resultados disuasivos.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes entrevistados dan cuenta de exceso de palomas en los techos de los patios de la Casa, lo que produce suciedad en las mesas exteriores y en todo el entorno. Se indica hay planes para evitar que aniden en el lugar y, así, alejarlas de los sectores habitados.

Además, las fumigaciones no son suficientes, una vez al mes, y no cubren todos los sectores. Indican que han estado ingiriendo alimentos y caen arañas desde el techo; se explica que la fumigación no cubre los entretechos.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Otro proyecto en carpeta es la refacción de los baños del sector de ampliación, sin embargo ha sido lento por el tipo de material antivandálico que se requiere, el que no ha sido fácil de conseguir.

Respecto de materiales de aseo, por las exigencias de seguridad y la escasez a consecuencia de la pandemia, mantiene ciertas casas con material antiguo poco eficiente.

También se sugirió por jóvenes entrevistados permitir el uso de hidrolavadoras al interior de las casas, como forma de mejorar la higiene de ciertos espacios con hongos, información que fue transmitida al Director.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de renovar el circuito eléctrico general.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Responde [REDACTED] prevencionista de riesgos

Plan de emergencia fue aprobado por resolución del DN con fecha 29-04-2022.
Hay plazo hasta el 30 de junio para realizar la socialización de este entre funcionarios y profesionales.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No este año, pero está programado simulacro de incendio con Bombero de manera presencial para el día 2 de junio de 2022.

El último simulacro fue en enero de 2021

En visita anterior: Atendida la situación sanitaria nacional, no ha sido posible realizar los simulacros correspondientes, si bien es comprensible, urge darle prioridad en la medida de lo posible (observación pendiente periodo anterior).

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El orden de responsabilidades es durante el día Director del centro y durante la noche coordinador de turnos

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con encarga de seguridad que es profesional prevencionista de riesgos

9. Señale aspectos negativos a considerar.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Se ordenó por la Dirección Nacional desde fines del año pasado “dar de baja” trajes contra incendios, se hizo inspección y ellos no cumplían estándares y estaban vencido.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de socializar el plan de emergencia y que se dé cumplimiento a las planificaciones estimadas, junto con las capacitaciones de brigadas o equipos de emergencia que no se ha realizado aún.

Encargada de seguridad señala que solo trabaja con los funcionarios del centro. Se le representa la necesidad de capacitar y trabajar la temática con los jóvenes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

EN VISITA ANTERIOR Se observó negativamente mal estado de redes húmeda y seca, por lo que era de suma urgencia el recambio de todo el sistema de protección contra incendios. La red húmeda se encontraba en pésimas condiciones y con una fatiga de material de hasta un 90%

Al respecto, se informa que concurrió al centro en diciembre de 2021 equipo de bomberos, luego de ello emiten informe sobre red húmeda y red seca.

Prevencionista de riesgo señala que la red húmeda no está óptima conforma a estándar, pero si utilizable conforme a certificación de Bomberos.

La red seca se divide en dos. La ubicada en ampliación (parte nueva del centro) no está operativa, requiere arreglos; la correspondiente a sector antiguo está funcionando

Se contratará mediante trato directo reparaciones de red seca.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más frecuentes en este semestre, han sido las agresiones físicas, el consumo de drogas y la tenencia de armas hechas por los jóvenes. Cabe señalar, que desde marzo a la fecha, los comités disciplinarios han ido en aumento, con un total de 28 comités en CIP y 24 comités en CRC.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Las medidas que se toman más frecuentemente, para evitar que se reiteren estos hechos, ha sido el aumentar la intervención psicosocial, y la anotación negativa en la hoja de vida de los jóvenes, en algunos casos se ha aplicado la restricción de actividades recreativas y suspensión de visitas. Sin embargo la sanción más aplicada, que es la anotación negativa, es de bajo impacto en los jóvenes, en cuanto a disuadir de la reiteración de hechos no ajustados a la norma.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo, solo se utiliza por breve período de tiempo, en caso de crisis dentro del grupo, es decir es más bien una técnica de último recurso por seguridad.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Mientras están separados del grupo, se hace contención por parte de la dupla, y se sigue aplicando la rutina diaria, pero con horarios diferidos, con el grupo general.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos más frecuentes son agresiones físicas.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Existe un registro en Excel y un archivo en papel, donde constan las fichas RUSC, que siempre son denunciadas ante los Tribunales y al Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	16
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	16

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Existe un sumario vigente, sin embargo, el funcionario sigue en misma función, pero no asiste a Casa donde ocurrió la agresión verbal.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se han dado respuestas inmediatas, de separación momentánea, y además de llevar adelante procesos de mediación, que han tenido buena acogida entre los jóvenes. Por otra parte, se realizan reuniones de casos quincenales, en donde se aborda la intervención desde distintas aristas (psico-social, educacional, salud, salud mental). También se está llevando a cabo una estrategia en la forma de asistencia a clases, en cuanto a que, asisten a clases por Casas, para priorizar el tema de la seguridad, este sistema se evaluará a fines de mayo, para ver factibilidad de funcionamiento.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si en este semestre las principales causas de agresiones físicas y verbales han sido por enfrentamientos entre bandas, especialmente desde marzo a la fecha. Los jóvenes traen desde sus territorios conflictos, que continúan dentro del Centro.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca, que en el centro hay 5 jóvenes condenados, que salen diariamente, desde el Centro hasta sus lugares de estudio en educación superior, por la aplicación del artículo 134 bis, que ha ayudado a demostrar a los otros jóvenes los beneficios que entrega el capacitarse y seguir estudios superiores integrándose dentro de la comunidad.

Se les ha facilitado espacios y tiempos extraordinarios para que puedan estudiar y realizar trabajos para la Universidad, en horarios nocturnos hasta las 22:00 horas, donde hacen uso de los computadores asignados para sus actividades académicas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Por otro lado, en los jóvenes que se encuentran en Internación provisoria, principalmente, existen conflictos que traen desde medio libre, que provocan riñas y conflictos entre pares, de distintos territorios, por tanto se perjudica a quienes no están involucrados en estos conflictos, privando de actividades deportivas, por ejemplo no utilizando la cancha sintética y limitación de tiempo y espacio de recreación.

Las medidas disciplinarias consistentes en anotaciones negativas, resultan ineficaces y no disuaden a los jóvenes afectos a ellos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda tratar el tema de fondo en cuanto al origen de los problemas que generan bandas dentro del centro, pudiendo por ejemplo, potenciar más espacios de conversación y mediación, para tener un diagnóstico desde los discursos de los jóvenes involucrados en estos conflictos, mostrar un trabajo de fondo y no solo de forma, es decir, se visualizan estrategias para palear y contener los conflictos que van apareciendo, pero no se ve la misma fuerza, en tratar el tema desde su raíz, y poder de construir la realidad y los discursos que los jóvenes traen desde sus territorios y confrontar con ellos sus realidades.

Fortalecer las medidas disciplinarias en aras de mantener una buena convivencia entre los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Según, Jefa Técnica (S), el ingreso de drogas ha bajado en intensidad, debido al reforzamiento de la vigilancia del perímetro externo de Centro, por PDI y Carabineros, cuestión que se logra, debido a las reuniones periódicas entre los directivos del Centro y el Alcalde de Limache, quien se comprometió a mantener esta vigilancia.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Al momento de la visita el CIP-CRC Limache cuenta con 42 NNAJ como población total.

En este momento no existe ningún caso confirmado o sospechoso de contagio por COVID.

Enfermera de Unidad de Salud, indica que el procedimiento sanitario para nuevos ingresos ha sido modificado durante el periodo de alerta sanitaria, por lo cual, anteriormente los NNAJ estaban en casa de Cuarentena por 14 días, disminuyéndose posteriormente a 11 días y luego 7 días. Actualmente al momento del ingreso se les aplica una prueba de Antígeno, en el día 1 y al día 5. En caso de aparecer positivo se genera cuarentena.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI. Cuenta con autorización sanitaria y de Botiquín. Se indica que la poseen desde el año 2017. También se señala que en lo que va del año 2022 no han recibido visita de supervisión de MINSAL.
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI. Encargada de la Unidad de Salud cumple ese rol.
4. Disponibilidad periódica de médicos.	NO. La atención de médicos se realiza mediante CESFAM, activando red de salud que funciona adecuadamente. Se realizan atenciones una vez al mes, mientras que dependiendo del caso Unidad de Salud adelanta exámenes necesarios, toma de muestras etc.
5. Disponibilidad de atención odontológica.	NO. No existe esta disponibilidad, pero a través de contactos

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
	<p>personales de Encargada de Unidad de Salud, se realizan las atenciones en el Hospital de Limache, exceptuando la ortodoncia, la cual se genera por convenio realizado por Enfermera de Unidad de Salud con Clínica Dental Peñablanca, cuyos gastos se cubren por el CIP-CRC de forma particular.</p>
<p>6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.</p>	<p>SI. Existían 6 Paramédicos contratados. De Ellos 1 se encuentra en teletrabajo. 1 de ellos se le canceló el contrato, mientras que existe 1 con Licencia. La unidad solo atiende con paramédicos para cubrir todos los turnos. No existe posibilidad de reemplazo. SENAME considera que la Unidad puede funcionar con 3 paramédicos.</p>
<p>7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.</p>	<p>SI. Se genera constatación de salud. En caso de encontrar alguna anomalía en salud no se ingresa al centro, siendo trasladado al Hospital de Limache inmediatamente. En caso de no encontrar que todo coincide con el DAU, se genera ficha personal de salud.</p>
<p>8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.</p>	<p>SI. Carpeta individual de NNAJ en Unidad de Salud.</p>
<p>9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.</p>	<p>SI. Se cuenta tanto con disponibilidad de vacunación como registro de esta.</p>
<p>10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.</p>	<p>SI. Coordinado con Servicio de Salud.</p>
<p>11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.</p>	<p>No. Se usan los vehículos de SENAME, pero no son de uso exclusivo para salud o emergencia. Los que a veces son usado por Gendarmería.</p>

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
	En caso de emergencia y no disponibilidad de vehículo se coordina ambulancia con SAMU.

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Se registra por planilla semanal y tarjeta, en la cual se indica los esquemas farmacológicos de los jóvenes. Se realiza control de entrega y recepción de fármacos desde PAI y UHCIP. Se genera una caja individual por cada NNAJ con la organización de los fármacos para 24 hrs. Se cuenta con una carpeta de control de fármacos entregada a los paramédicos para actualización. Cuentan con autorización de botiquín.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe la coordinación entre la Unidad y la red, pero no hay protocolo de derivación y contra derivación con la red, tampoco flujos establecidos, la coordinación queda designada la gestión que pueda realizar la enfermera.
La Unidad de Salud se presenta como un usuario más del sistema de salud público. Se evidencia la necesidad que gestora intersectorial levanta protocolos desde las mesas de trabajo con MINSAL. Además se requiere que tenga conocimiento de cómo opera la Unidad de Salud para levantar las necesidades, cosa que no se manifiesta en las gestiones.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuenta con flujo de derivación. En día inhábil trasladan a usuario a hospital de Limache y desde ahí se deriva según evaluación de hospital el traslado a urgencia de hospital Ph. Pinel de Putaendo, en caso de ser situación psiquiátrica. Existen protocolos de derivación a UHCIP y PAI Welukan, pero estos deben ser actualizados.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación que se levanta y ejecuta en la práctica y según situación, ya que existe el protocolo, pero no está actualizado.
Los dispositivos se encuentran en organización para actualización.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí y esta se encuentra registrada en la ficha de los usuarios y en expedientes

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realizan tamizaje a través de OKASHA y CRAFFT (evaluación de drogas) posterior a eso se realizan las derivaciones.
Se evidencia que los informes de evaluación psicosocial demora en ser recepcionado por la Unidad de Salud, y a veces no es recibida, aun cuando existe un plazo establecido para ello.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se reportan y envían a jefatura.
Además de activar circular 6 su es una vulneración de derechos de NNAJ.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI, UHCIP. La cual se encuentra actualmente con sumario sanitario, ya que no cuenta con médico psiquiatra.
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No Corresponde.

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Cuenta con dicho registro, al cual se accede a través del RUN de cada NNAJ.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí.
A CESFAM por Hongos, Exámenes, Tendinitis, Necesidad de Traumatólogo por Rodilla.
También se han realizado atenciones en consultas particulares para lo dental y nutrición.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No registra intento suicida en los últimos 6 meses

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

No está establecido un protocolo la prevención y detección del riesgo suicida. Sin embargo, se aplica OKASHA y se cuenta por apoyo de interventor clínico. Se procede a activar la alarma y atención cuando un joven realiza un intento, se traslada a Hospital para estabilización de salud y posterior a su alta médica, ingresa a UHCIP para su seguimiento.
En caso de no existir disponibilidad de psiquiatra de manera inmediata se procede a control y supervisión hasta lograr la intervención necesaria.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No registra.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, se generó una coordinación con CESFAM de referencia, para atención mensual dentro del centro.
Se logra atender 8 a 9 NNAJ al mes.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, depende de la necesidad de salud. Por ejemplo, se han llevado a servicio de urgencia en los últimos 6 meses, por: riñas, otitis, dolor en abdomen agudo, caídas accidentales, lesiones en codo, consumo de pastillas, etc. En total se registran en lo que va del año 17 urgencias.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

2 jóvenes han sido derivados por sistema GES. Y se han cumplido los plazos.
1 por Hipertensión y 1 por Diabetes.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

NO.
Se produce una complejidad, ya que actualmente hay 18 jóvenes en atención por salud mental en la UHCIP, de ellos 6 son hospitalizaciones, pero la UHCIP no cuenta con médico psiquiatra, sino que, con médico general, la cual se encuentra en periodo de validación de la especialidad.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Aun cuando existe una baja de personal paramédico se logran cumplir todos los turnos y las necesidades. Es importante reconocer la disponibilidad, organización y compromiso del equipo de salud.

El personal de la Unidad de Salud se ha asegurado que los NNAJ reciban las atenciones que requieren en el menor tiempo posible.

Se han generado enlaces para concretar todas las atenciones necesarias, tanto en la red de salud como en la oferta privada, a través de las gestiones de la encargada de la Unidad de Salud.

Las NNAJ del centro poseen atención ginecológica y matronería regular todos los jueves.

No han existidos intentos suicidad en los últimos 6 meses.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Todas las gestiones con la red y la oferta particular son mérito particular de la enfermera de la Unidad, y no una acción de centro, dirigida y apoyada desde dirección o jefatura técnica.
Menos dotación de personal efectivamente atendiendo.
Falta establecer y formalizar protocolos de derivación a la red de salud que sean conocidos por el centro, más allá de la Unidad de Salud.
No existe nutricionista en el centro, y se siguen usando pautas del año 2021, lo cual está impactando en el sobre peso detectado en la población por la CISC en el año 2020, la cual se mantiene en la actualidad: NNAJ ingresó con 75 kg. Actualmente pesa 110 kg. NNAJ ingresó con 47 kg. Actualmente pesa 79 kg. NNAJ ingresó con 58 kg. Actualmente pesa 83 kg.
Desde el mes de abril, se evidencia un recrudecimiento del ingreso y consumo de drogas al interior del centro, similar al detectado por la CISC el año 2020. Especialmente en la Casa 2, asociado generalmente a pastillas y marihuana.
Urge que UHCIP regularice situación de psiquiatra para la atención, con el cual no cuenta actualmente.
Gestora intersectorial de SENAME no tiene un impacto real en las gestiones que el centro requiere.
Existe contagio de ITS al interior del centro, contraído en proceso de internación. Llama la atención dado que no existen desde lo formal espacios de intimidad para NNAJ de diferentes casas.
NNAJ O.A.T.R. ingresa con situación delicada en su pierna no bien atendida en Hospital Van Buren. Existe demasiada lentitud para su derivación a Traumatología del Hospital de Quillota, que no se evidencia apoyado por gestora intersectorial de SENAME Regional.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien la situación de ITS se encuentra controlada, es importante revisar las situaciones que permitieron el contagio y en qué contexto se dieron, o en caso contrario proveer de lo necesario para evitar que vuelva a suceder.
Se recomienda al SENAME Regional, que la Gestora Intersectorial se adentre en el conocimiento de la Unidad de Salud, en su funcionamiento, en sus necesidades, que visite la unidad y se haga acompañar por la encargada, con el fin de realizar una gestión más efectiva en las mesas de trabajo.
Se recomienda al SENAME Regional, que realice las gestiones para que UHCIP regularice la situación de falta de psiquiatra lo antes posible, dado que esto impacta directamente en el bienestar de NNAJ.
Se recomienda evaluar posibilidad de reemplazos para licencias de paramédicos, con el fin de aumentar el número de prestadores de atención, y no agotar al personal.
Se requiere elaborar un protocolo para la detección de riesgo suicida, donde intervengan todos los dispositivos que intervienen en el centro.
Ajustar tiempos de entrega de evaluación psicosocial y asegurar su recepción en Unidad de Salud.
Se requiere que Unidad de Salud, PAI y UHCIP concreten actualización de protocolo, puesto que dicha observación se realizó el año 2021

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los ámbitos detectados como necesarios de mejora en el año 2020 por la CISC, como la situación de nutrición de los NNAJ que afecta su sobrepeso, el nivel de consumo al interior del centro (aún con body scan) y las gestiones sostenidas solo desde acciones personales de la Unidad de Salud, se mantienen en la actualidad. Se recomienda abordar concretamente estas tres problemáticas.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio Ruka Newen a cargo de la Fundación Tierra de Esperanza.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Atendido los avances respecto de la situación sanitaria, en la actualidad no han tenido inconvenientes en instancias formativas en relación al covid.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Colegio Ruka Newen. A pesar de haber retornado en un 100% a las clases presenciales, hace algunas semanas, por conflictos entre jóvenes, se vieron en la necesidad de diferir las clases en horarios distintos. Se mantienen clases por casa.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, hay 5 alumnos egresados de cuarto medio, que en la actualidad se encuentran estudiando en la educación superior, 3 jóvenes en gastronomía internacional, 1 mecánica automotriz y 1 en computación e informática. Tienen permiso de salida para fines educacionales del artículo 134 BIS. Los traslados a las casas de estudio se realiza de manera autónoma, ya que el Centro solo los acerca a la estación de metro más cercana.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Hay 25 jóvenes estudiando en la escuela, la mayoría en 1° y 2° nivel medio, en básica son 5 adolescentes, y 5 jóvenes en educación superior. Hay un egresado de enseñanza media que o se encuentra inscrito pero que manifestó interés en rendir la PDT.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen 19 talleres que son meta y son sistemáticos, de los que se exige asistencia de al menos una vez a la semana. Al momento de la visita, encargado de educación da cuenta de que jóvenes están realizando taller de yoga y arteterapia, además de otros talleres polideportivos. Hay 2 talleres de música y 2 talleres de gastronomía determinados para inicio en mayo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Existen 3 talleristas (1 renuncia), más los profesionales destinados al centro por convenio de licitación, intervienen ETD y PEC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No hay requisitos para la asistencia o participación en talleres. Encargado informa que todos quieren participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Al momento de la visita, se informa que todos estarían asistiendo a lo menos una vez a la semana.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

La dificultad se centra en los procesos de licitación y los tiempos que conllevan. No existen problemas de recursos, los que son definidos en el mes de marzo.

En los meses de enero y febrero ya no existe menos oferta, por cuanto manifiestan que Sename Nacional asignó recursos para ese periodo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El año pasado pudieron hacer 3 capacitaciones. Este año se aprobaron 2, una de grúa telescópica y otro de mecánica especialista en desabolladura, para los que se estima su inicio en junio 2022 y, en el segundo semestre, ya ambos debiesen estar en ejecución.

Requisitos para capacitación grúa telescópica: octavo básico y +18. El curso de mecánica no tiene requisito de edad (20 cupos totales capacitaciones).

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

En general, las actividades recreativas se desarrollan después de los talleres y principalmente los fines de semana, en cuyas actividades están autorizados para juntar casas, los jóvenes tienen a su disposición la sala de máquinas y, en ocasiones, los sábados tienen taller de skate.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se reitera la urgencia de contar con material escolar actualizado, así como la renovación de los libros con los que cuentan. Los computadores no son suficientes y es necesario tomar las medidas respectivas para que los jóvenes cuenten con un taller efectivo de computación, impartido por un profesional informático que maneje las herramientas digitales.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades dicen relación con el prolongado tiempo que pasan los jóvenes en internación provisoria.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Hay una coordinación permanente entre la psicóloga, asistente social, el tallerista y la escuela, la que debe ser fortalecida. A su vez, se aspira a establecer una coordinación formal y estructurada con Fundación Súmate, con apoyo técnico para instalar procesos de reingreso en el colegio.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Como medida de reforzamiento, contarían con psicopedagoga a lo menos una vez a la semana.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

No indica.-

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se está trabajando con la política del buen trato, mediante la cual han intentado generar conciencia sobre el respeto y evitar la normalización de situaciones que no lo son.

Los funcionarios /as de gendarmería solicitaron al encargado de educación capacitación en Derechos Humanos, encuentros que ya se han realizado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Conflicto entre jóvenes implica que las clases o los talleres no puedan realizarse en forma conjunta, lo que debe ser abordado de manera urgente por los profesionales del centro y evaluar alternativas con intervenciones sostenidas que promuevan el respeto y tolerancia entre los/as jóvenes.

Textos escolares EPJA son antiguos, requiere renovación, y contar con material CRA actualizado.

Los computadores no son suficientes y es necesario tomar las medidas respectivas para que los jóvenes cuenten con un taller efectivo de computación, impartido por un profesional informático que maneje las herramientas digitales.

Oferta de talleres disponibles actualmente es insuficiente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar intervenciones sostenidas que promuevan el respeto y tolerancia entre los/as jóvenes.

Renovación textos escolares y material CRA.

Adquisición computadores y contratación de un/a profesor/a de informática.

Revisar oferta de talleres disponibles y, en especial, programación de actividades recreativas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste observación en relación a la renovación de textos escolares y requisitos a programas de capacitación.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema está a cargo de la central de alimentación del centro.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, no obstante, no cuenta con servicios nutricionales pues el cargo no ha sido repuesto por la Dirección Regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, el desayuno y la colación se entregan a las 8:15, el almuerzo a las 14:30, posteriormente la onces y cena a las 17:00 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, a los/as jóvenes se les entrega desayuno, almuerzo, onces y cena + colación.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, los considera y mantienen una alimentación diferenciada.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

En general, la cocina se mantiene en buen estado. Al momento de la visita se encontraba limpia y ordenada, y las funcionarias con sus respectivos uniformes. Se identificó el uso de guantes y mascarilla.

Los alimentos se entregan en bandeja plástica. Solo ante la existencia de un caso covid, los alimentos se entregan de forma separada y aluzados.

Mesas exteriores con problemas de higiene por la caída de excremento de palomas y otros vectores.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Solo ante la existencia de un caso covid, los alimentos se entregan de forma separada y aluzados. Por parte del personal de cocina, se identificó el uso de guantes y mascarilla.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

En general, la cocina se mantiene en buen estado.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Inconveniente en cuanto a las colaciones entregadas por JUNAEB, las que no estarían llegando por un problema de stock.

Mesas exteriores con problemas de higiene por la caída de excremento de palomas y otros vectores.

Se identifica situación de sobrepeso de algunos/as jóvenes del centro. Existe un problema generalizado en relación a que se entrega mayor ración de carbohidratos en relación a frutas o verduras, lo que se debe revisar, además de actualizar y variar comidas.

Baja dotación, ya que en total hay entre 3 o 4 personas trabajando, debiendo ser 3 por turno.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar lo relacionado a la entrega de las colaciones por parte de JUNAEB con miras a solucionar el inconveniente y gestionar las coordinaciones necesarias.

Se representa la posibilidad de entregar la colación del centro a los profesores de la escuela, ya que se identificó que esta se entrega junto al desayuno, y las y los jóvenes la consumen antes de media mañana.

Revisar minutas de alimentación, reducir carbohidratos e incorporar más frutas y verduras en la dieta de los/as jóvenes.

Solicitud del encargado para contar con una cámara fría o con sistema de enfriamiento en la cocina.

Solicitar la reposición del cargo de nutricionista de la dirección regional.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Situación de sobrepeso persiste en relación a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

No hay modificación del Programa Terapéutico del PAI a propósito de COVID-19. Solo se modificó lo que tiene que ver con horarios de trabajo (modalidad virtual/presencial). Se dividen en turnos que operan uno en teletrabajo y otro presencial. Se asegura así la atención todos los días presencialmente. La atención médica se realiza 2 veces al mes de manera remota.

Se está retomando la intervención aumentando la frecuencia con un ideal de dos veces por semana para cada usuario.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

No hubo protocolo propio COVID.19. Utilizan el del centro en cuanto a normativa sanitaria.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

No hubo modificación de atención por motivo COVID-19.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Sí, tienen 20 cupos asignados. La brecha es constante entre plaza y demanda de atención es de 6 cupos. Actualmente está atendiendo 22 cupos.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí y se registra en ficha clínica de la Unidad de Salud, sin embargo, la médico no es psiquiatra, aunque tiene experiencia en el área.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Esto corresponde a responsabilidad del Centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Participan en la 2° reunión mensual de casa de manera permanente, inician la reunión con la revisión de los usuarios PAI. Se realizan en formato a distancia.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se realiza apoyo a NNAJ que no son usuarios con el fin de contener la situación de salud mental.

Mantiene protocolo sanitario y sistema de turnos con el fin de asegurar la intervención permanente del programa en caso de algún contagio de profesional por COVID-19.

Mantiene coordinaciones efectivas con Unidad de Salud, que de manera práctica surten efecto.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Según los porcentajes de cumplimiento de rutina elaborados por el programa, durante el mes de marzo hubo un 80% de cumplimiento de la misma. Director estima que durante el mes de abril 2022 el cumplimiento bordeará el 50%.

Durante el mes de abril se evidencia un aumento del consumo de drogas al interior del centro, situación diametralmente diferente con respecto a enero-marzo, tiempo que coincide con la implementación de la Bodyscan. Se evidencia consumo de Mariahuana, Tussi, Benzodicepina y Quetamina.

Situación de seguridad del centro afecta el ámbito terapéutico, con el conjunto aumento de la agresividad y tensión dentro del centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las medidas tomadas para el control del ingreso de droga al centro aún no tienen un efecto permanente. Controlando la variable de los llamados “pelotazos”, y del ingreso de drogas por visitas, se hace necesario que gendarmería y el centro procedan a mejorar el sistema de ingreso tras la línea de fuego. Para esto se sugiere que todo aquel que intervenga o ingrese deba pasar por body scan y control de bolsos. Llama la atención que la CISC no fue sometida a este proceso al ingresar.

Se hace necesario que el centro controle la situación de violencia y seguridad que afecta el ámbito terapéutico, con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento de la rutina de PAI.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No es suficiente que un año después de la observación de la CISC acerca de la necesidad de actualizar protocolo, recién se indique que se están organizando para la actualización. Es necesario concretar esta gestión.

SENAME debe resguardar y minimizar el consumo de droga al interior del centro, es una situación sostenida en el tiempo, independiente de la población que se encuentre privada de libertad.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Durante este semestre, se mantuvo más bien siempre presencial, con visitas dos veces a la semana, el CIP martes y sábado de 13:30 a 17:00 horas, y CRC miércoles y domingo de 13:30 a 17:00 horas. Las visitas se realizan con 4 personas por joven.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Si existen espacios para entrevista con sus familiares y con defensores, además se realizan entrevistas por video llamadas y telefónicas con los defensores, aunque esta modalidad es compleja de comprender para los jóvenes, ya que siempre necesitan visitas presenciales de sus abogados.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

En general es buena, sin embargo lo que más se solicita es que se trate siempre de realizar las entrevistas presencialmente, de acuerdo a lo que la pandemia permita, ya que el centro ha estado abierto para recibir visitas presenciales desde octubre de 2021.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En general, las instancias de recepción de inquietudes de los jóvenes se hacen directamente a los encargados de caso, educadores o directivos. Aunque, el buzón se utiliza bastante por los jóvenes, este se abre una vez al mes, con un plazo de 5 días se envía respuesta a las solicitudes por parte de la Dirección Regional.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

El nexo es entre las duplas psicosociales y/o Jefa Técnica con el equipo RPA de la defensoría (Trabajadora Social y Abogada coordinadora).

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si los jóvenes han sido informados constantemente de los protocolos a seguir durante esta etapa de pandemia, además las familias también al ingresar al centro se les informa. Por otro lado, el personal de salud hace rondas periódicas por las casas actualizando la información a los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que la psicoeducación ha sido una herramienta efectiva para trabajar con los jóvenes y sus familias los protocolos implementados por el Centro en este tiempo de pandemia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Que durante estos meses no se realizaron todas las visitas de defensores presencialmente, sino que, de forma híbrida, una semana virtual y una presencial, lo que generó ansiedad en algunos jóvenes.

Por acuerdo de la Comisión, se deja constancia de la queja generalizada de los y las adolescentes de la disminución del tiempo efectivo de visita por demora en la revisión de ingreso.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir difundiendo los cambios en el protocolo COVID, según las fases en que se encuentre la comuna de Limache, y la situación del Centro en particular. Seguir coordinando con defensoría, las solicitudes de los jóvenes, de manera de que sea presencial.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior, no se observan cambios relevantes.